



Medellín, 24 de junio de 2025

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

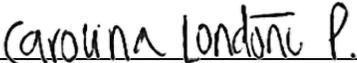
Bogotá D.C.

Referencia: Certificación no declaración de caducidad en contratos celebrados por una entidad pública - Régimen Tributario Especial

Carolina Londoño Peláez mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.207.561, actuando en mi calidad de Representante Legal de la **Corporación Ruta N Medellín**, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT No. 900.323.466-1, constituida mediante acta del 11 de noviembre de 2009, registrada ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 13 de noviembre de 2009 en el libro 1 bajo el número 4426; debidamente facultado para proferir el presente Acto, por medio del presente documento certifico que a ninguna de las personas que han ocupado los siguientes cargos o posiciones se les ha declarado la caducidad de un contrato suscrito ante entidad pública.

- Representantes Legales
- Directores
- Miembros de Junta Directiva

Atentamente,


Carolina Londoño Peláez
Representante Legal
Corporación Ruta N Medellín

Elaboró: Diana Carolina Vanegas Ruiz – Líder Financiera 
Revisó: Virmar Yesid David Valle – Subdirector Administrativo y Financiero 
Revisó: John Fredy Toro González – Secretario General 